Hoy se discute en la Asamblea la ley de la Función Pública autonómica

Afecta a más de veinte mil funcionarios

Madrid. **Isabel Montejano**

Para hoy, jueves, está prevista la presentación y aprobación de la ley de la Función Pública de la Comunidad en el Pleno de la Asamblea. Luis María Huete, diputado del Partido Liberal, portavoz adjunto, vicepresidente de esta fuerza política en la región y vocal del Comité Ejecutivo Nacional del PL, ha sido adscrito temporalmente a la Comisión de Presidencia para llevar adelante este asunto en nombre de la Coalición Popular ante la Cámara.

A través de los debates en ponencia y comisión, Luis María Huete, que ha contado con la colaboración de Antonio Germán Beteta, de AP, ha conseguido que fuesen aceptadas por el Grupo Socialista hasta más de cuarenta enmiendas parciales. Señaló el diputado liberal que «ha sido un éxito, alcanzado por la buena voluntad de todas las partes».

—¿A cuántos funcionarios afecta esta ley, señor Huete?

—En nuestra Comunidad a más de veinte mil, es decir, la suma de los once mil que tenía la antigua Diputación, los que han sido transferidos con las correspondientes competencias y los de nuevo ingreso. Por tanto, afecta también a veinte mil familias.

—¿Ha sido difícil conseguir la aceptación de los acuerdos?

—Desde el principio hemos contado con un clima de acercamiento. Por una parte, el Grupo Popular había renunciado a la enmienda a la totalidad, conscientes del peligro que suponía que los socialistas aprobaran por mayoría contra viento y marea.

—¿Podría indicar los puntos más importantes propuestos por su grupo y que hayan sido recogidos en el texto de la ley?

—Sí. Se refieren, por ejemplo, a excluir del ámbito de la ley al personal al servicio de la Asamblea, por entender que nunca el legislativo debe estar supeditado al ejecutivo. También se va a regular, con mayor amplitud, el funcionamiento y competencia del Consejo Regional de la Función Pública y hacerlo más operativo, mediante la creación de una Comisión permanente; obligar a que, en los presupuestos, exista una consignación específica en previsión de ejecución de sentencias, que reconozcan a los funcionarios derechos de contenido económicos; reservar para la promoción interna al cincuenta por ciento de las plazas; regular, entre los derechos de los funcionarios, la asistencia sanitaria, las prestaciones sociales, la seguridad e higiene en el trabajo y licencias para exámenes, así como la formulación de quejas o sugerencias.

—¿Han quedado temas pendientes para debatir en el Pleno de esta tarde?

—Varios, y entre ellos está el que trata de excluir de la aplicación de la ley el personal de RTV-Madrid, para garantizar su absoluta independencia del ejecutivo; otro es el de considerar al Consejo de Hacienda, dentro de los órganos de personal, para coordinar la política de gastos y presupuestaria; dar cabida a las ordenanzas dentro de los Cuerpos de Funcionarios y mayor publicidad a los nombramientos de personal eventual.

—Señor Huete, ¿afecta esta ley a los pueblos?

—Sí, pero no a los funcionarios municipales.

Entre otros asuntos que, a propuesta de Luis María Huete, han sido incluidos o recogidos en el texto de la ley, se hallan las regulaciones de los procesos para separación del servicio, expedientes por inutilidad física y suspensión provisional, así como que se obligue al Consejo de Gobierno a que, antes del 31 de diciembre de 1986, termine todo el proceso implantado en la ley, dando cuenta de ello a la Asamblea.

Las enmiendas parciales, propuestas por Luis María Huete en ponencia y comisión, fueron aceptadas

Primeras intervenciones de orden público de los serenos

Madrid. **S. L.**

La intervención en una reyerta entre mujeres en la calle de Carretas y el aviso a la Policía, que detuvo a un individuo que intentaba robar en una peluquería, fueron las primeras intervenciones de los serenos madrileños en el aspecto del orden público.

En la primera de ellas, la intervención del vigilante nocturno, que desarmó a una joven de diecisiete años, impidió que ésta agrediera a otra de treinta en la calle de Carretas.

¿Quién asegura que los hombres no lloran?

Que se lo pregunten a José M.ª Gironella.
Primero fue «Los cipreses creen en Dios». Después, «Un millón de muertos» y «Ha estallado la paz».
Y ahora, por fin, «Los hombres lloran solos».
La tan esperada continuación de una serie que es ya punto y aparte en la historia de la novela española contemporánea.

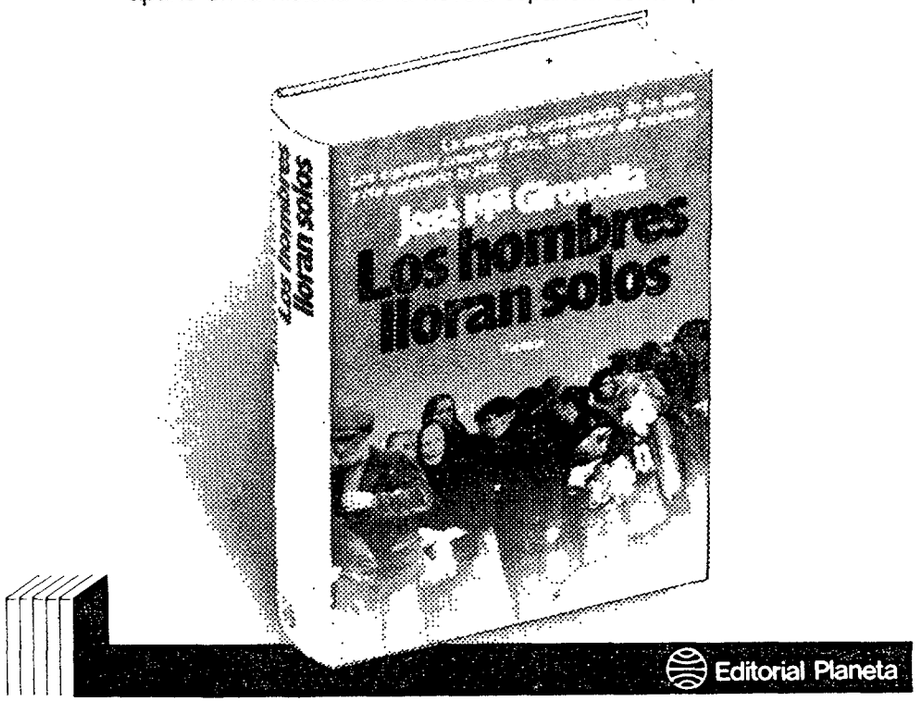

ABC (Madrid) - 10/04/1986, Página 37
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.